



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

14548

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 25 de setiembre de 2015 por la cual se designan los miembros del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de odontólogo-estomatólogo/odontóloga-estomatóloga de área en EAP dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de setiembre de 2015 se aprobó la convocatoria por la que se establecen las bases que tienen que regir las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de categoría de odontólogo-estomatólogo/odontóloga-estomatóloga de área en EAP dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes a las ofertas de empleo público para el año 2009 (BOIB núm. 159, de 29 de octubre de 2009).
2. De acuerdo con la base 5 de la convocatoria, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. Se designan los miembros del Tribunal calificador correspondiente a la categoría odontólogo-estomatólogo / odontóloga – estomatóloga de área en EAP dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares que está constituido por los miembros que se indican en el anexo I.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 25 de setiembre de 2015

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación del consejero de Salud Familia y Bienestar Social (BOIB núm. 48/2008)





ANEXO I

Tribunal calificador del proceso selectivo correspondiente a la categoría odontólogo-estomatólogo/odontóloga-estomatóloga de área en EAP dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Presidenta

- Titular: Maria del Carmen Trullols Casas
- Suplente: Francesc Pérez Pastor

Vocales titulares

- José Miguel Quintana Abraham
- Elías Casals Peidró
- Pablo Vicente Koninckx Fuster
- Joaquín María García Rodríguez

Vocales suplentes

- Juan Genovart Ribot
- Rafael Galmés Galmés
- Marta Pulido Martí
- Mateu Mesquida Mas

